



---

## **Aviso**

### **Audiencia Pública**

#### **I-35**

#### **Desde I-410 South hasta FM 1103**

**CSJs: 0017-10-168, 0016-07-113, 0016-06-047, 0016-05-111**

#### **Condados de Bexar, Comal, and Guadalupe, Texas**

El Departamento de Transportes de Texas (TxDOT por sus siglas en Inglés), propone ampliar I-35 desde I-410 al sur hasta FM 1103 en los Condados de Bexar, Comal, y Guadalupe, Texas. El proyecto es de 19.5 millas, a lo largo de I-35. Este aviso es para notificar al público que TxDOT llevará a cabo una audiencia pública sobre el proyecto propuesto. La audiencia pública se llevará a cabo el 15 de agosto, del 2019 en Morgan's Wonderland ubicada en el 5223 David Edwards Dr. San Antonio, TX 78233. Ilustraciones del proyecto estarán disponibles a partir de las 5:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. La audiencia pública formal empezará a las 6:00 p.m. El propósito de la audiencia es presentar las mejoras propuestas y recibir comentarios del público sobre el proyecto propuesto.

TxDOT propone expandir I-35 para mejorar el flujo de tráfico de I-410 al sur hasta FM 1103. La carretera no será de cuota. El proyecto creará dos puentes 15-millas de largo (sobre la carretera) entremedio de los costados y los carriles de I-35 desde I-410 al sur hasta FM 3009. Los carriles sobre la autopista tendrán un carril para vehículos de alta ocupación (HOV por sus siglas en Inglés) y dos carriles en cada sentido. Puentes adicionales serán creados para conectar los carriles sobre la I-35 desde I-410 al norte hasta Loop 1604 al oeste, y Loop 1604 al este. Plantean crear dos carriles adicionales de FM 3009 hasta FM 1103. El proyecto también modificará entradas y salidas de la autopista para servir los carriles elevados y conectar los a los carriles existentes, habrá cambios a los carriles a los costados de la autopista, al drenaje, servicios públicos, señales, y otros mejoramientos.

El proyecto será construido en fases y depende de los fondos disponibles. La primera fase creará los carriles elevados desde I-410 al norte hasta FM 3009 y creará vías directas a I-410 al norte y Loop 1604 al oeste. El proyecto será construido con el uso de fondos estatales y federales. TXDOT tiene la intención de contractar el diseño-construcción del proyecto.

El proyecto requiere aproximadamente 36.5 acres nuevos de derecho de vía (ROW por sus siglas en Inglés). Aproximadamente 21 acres fueron evaluados en la Evaluación Ambiental (EA) del 2015 y anunciaron el Hallazgo De Ausencia De Impacto Significativo (FONSI por sus siglas en Inglés); el derecho de vía que fue evaluado fue adquirido por TXDOT o será adquirido. Aproximadamente 15.5 acres adicionales de derecho de vía serán incluidos en la Reevaluación del EA por los cambios después del EA/FONSI. Las áreas de derecho de vía adicionales a lo largo del proyecto son angostas. El proyecto propuesto desplazará estructuras comerciales y residenciales. Información sobre los servicios y beneficios disponibles a los propietarios afectados ("TxDOT Relocation Assistance Program") y el calendario tentativo para la adquisición de derecho de vía se puede obtener en la oficina del distrito en la dirección incluida abajo. Asistencia para la reubicación de personal y de negocios desplazados está disponible. El proyecto está ubicado dentro de zonas de inundación y cumple con la Orden Ejecutiva 11988 de la administración de zonas de inundación. El proyecto no impactará zonas acuáticas. El proyecto propuesto está ubicado fuera del área de contribución y recargo del Acuífero Edwards; por eso, las reglas del Acuífero Edwards no son aplicables a este proyecto.

---



El proyecto propuesto no tendrá efectos adversos a propiedades históricas. Conforme a 36 CFR § 800.2(d), el público tendrá una oportunidad de repasar y comentar sobre los efectos a las propiedades históricas durante la audiencia. El proyecto requiere menos de un acre de una propiedad que es elegible al Registro Nacional De Lugares Históricos: Hansmann Farm localizado en 7205 FM 482, New Braunfels, TX 78132. La adquisición de derecho de vía constituye un uso *de minimis* de un sitio histórico conforme a la ley del Departamento de Transportación Sección 4(f) estatuto (23 CFR 774).

La Lista de Verificación de la Revaluación del EA preliminar, memorandos técnicos y reportes, mapas de la ubicación del proyecto y el diseño, el calendario tentativo de construcción, y otra información del proyecto está archivado y disponible al público de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en las oficinas del Distrito de San Antonio del TxDOT localizados en el 4615 Northwest Loop 410, San Antonio, TX 78229. Esta información estará disponible durante la audiencia y en línea buscando "I-35 from I-410" en el sitio web [TxDOT.gov](http://TxDOT.gov). Por favor comuníquense con Daniel Worden al (210) 615-6125 o [Daniel.Worden@txdot.gov](mailto:Daniel.Worden@txdot.gov) para hacer una cita si quiere acceder la información disponible o si tiene alguna pregunta relacionada con la audiencia pública del proyecto propuesto.

Todas las personas interesadas son invitadas a participar en la audiencia pública. Se solicitan comentarios verbales y por escrito del público sobre el proyecto, los cuales pueden ser presentados en la audiencia pública o entregados en persona o enviados por correo postal a Nandita Kaundinya, P.E., Project Manager, Garver, LLC., 3010 Gaylord Parkway, Suite 190, Frisco, TX 75034 o por email a [I-35NEX@GarverUSA.com](mailto:I-35NEX@GarverUSA.com). Los comentarios deben ser entregados a más tardar el 30 de agosto del 2019 para ser parte del registro oficial de la audiencia pública.

La audiencia se llevará a cabo en inglés. Las personas interesadas en asistir a la audiencia que tengan necesidades especiales para comunicarse o necesiten asistencia especial, por favor comunicarse con nosotros al [I-35NEX@GarverUSA.com](mailto:I-35NEX@GarverUSA.com) o con Nandita Kaundinya, P.E., Project Manager, Garver, LLC., 3010 Gaylord Parkway, Suite 190, Frisco, TX 75034. Las solicitudes deben hacerse por lo menos con dos días de antes de la audiencia. Se hará todo esfuerzo razonable para acomodar estas necesidades.

La revisión ambiental, consultas y otras acciones requeridas por las leyes ambientales federales aplicables para este proyecto están siendo o han sido, llevadas a cabo por TxDOT bajo las reglas del Acta 23 U.S.C 327 y un Memorando de Entendimiento fechado el 16 de diciembre, del 2014, y ejecutado por la FHWA y el TxDOT.

